



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/25/2021.

**ACTORES:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y MARISA ROSBEL BARRERA RINCON, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 03 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, (sic).-

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. -----

**TERCERO INTERESADO:** MARTIN ESTEBAN DE JESÚS PECH ROSADO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENO Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/25/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por los **CIUDADANOS ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y MARISA ROSBEL BARRERA RINCON, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 03 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, (sic), "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 03 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN CAMPECHE, CELEBRADO EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS," (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día dos de agosto de dos mil veintiuno.-----**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete veintidós horas con cincuenta minutos** del día de hoy **dos de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dos de agosto**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**ACTUARÍA**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/25/2021.

**PROMOVENTES:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y MARISA ROSBEL BARRERA RINCON, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 03 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, (sic).

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 03 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN CAMPECHE, CELEBRADO EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS..." (sic).

**TERCERO INTERESADO:** MARTIN ESTEBAN DE JESÚS PECH ROSADO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio identificado con la clave alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/815/2021 y documentación adjunta, misma que fuera remitida por Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche; documentación que fuera presentada ante la Oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral el día veinticuatro de julio de la presente anualidad. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha veintidós de julio del año en curso, a Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación: - - - - -

1. Original del oficio número INE/CAMP/JLVE/815/2021, de fecha 23 de julio de 2021, con asunto: "Cumplimiento a requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/25/2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).- - - - -
2. Original del acuse del oficio numero INE/CAMP/JLVE/814/2021 de fecha 23 de julio de 2021, con asunto: "Requerimiento", dirigido al Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).- - - - -
3. Original del acuse del oficio numero INE/01JD-CAMP/VS/0434/2021, con asunto: "Se remiten listas nominales", de fecha 23 de julio de 2021, dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, signado por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).- - - - -
4. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito 03 San Francisco de Campeche, sección 0126, casilla Contigua 1, rango alfabético E-P, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (sic).- - - - -

Documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. - - - - -

Notifíquese a todas las partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. - - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**ACUERDO DE REQUERIMIENTO**

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (2 de agosto de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----